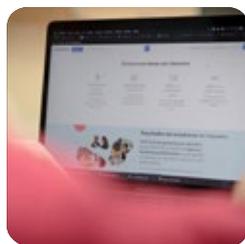
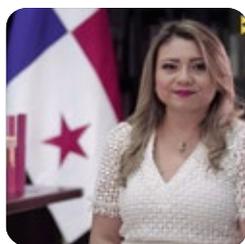
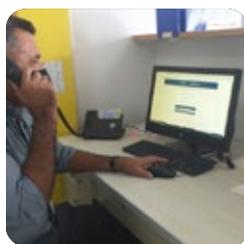
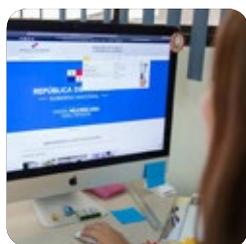


RESUMEN ANUAL DE NOTICIAS 2020



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE TRABAJO
Y DESARROLLO LABORAL



LA VIOLENCIA DE GÉNERO SE COMBATE CON EDUCACIÓN

Un taller de sensibilización y capacitación sobre la violencia de género en el ámbito empresarial, realizó en el mes de enero de 2020 el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel) de manera conjunta con FundaMorgan, la Defensoría del Pueblo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.

Durante la jornada informativa que contó con la participación de representantes de empresas privadas que forman parte de la certificación SíGénero Panamá, se brindó orientación a los asistentes sobre la implementación, aplicación y ejecución del Protocolo Para Identificar, Prevenir y Atender la Violencia de Género en el Ámbito Empresarial.



51 AÑOS FORTALECIENDO UNA RELACIÓN OBRERO PATRONAL

Son 51 Años los que cumple el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral tras su creación el 15 de enero de 1969. La celebración inició este miércoles con una misa de Acción de Gracias, continuó por parte de Directores y colaboradores de los diferentes Departamentos con la entrega de canastillas para bebés recién nacidos en esta fecha en el Hospital Santo Tomás, de donde se trasladaron luego al Centro de Orientación y Atención Integral Juan Pablo II, para la donación de una canasta de comida.

Estas actividades culminaron en la Plaza Víctor Julio Gutiérrez con el Sorteo de Oro del Miercolito, correspondiente al 15 de enero en honor a la celebración del Aniversario.

Actividades de Impacto Social desde el MITRADEL



**SE REACTIVA LA ECONOMÍA
CON EL AUMENTO
DEL SALARIO MÍNIMO**

Con el interés de reactivar la economía, el presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen firmó el Decreto Ejecutivo No. 424 mediante el cual se ordena un aumento nivel promedio de 3.3% del salario mínimo en las dos regiones productivas que se divide el país y beneficia en mayor proporción a los trabajadores que menos ganan en las distintas actividades y ocupaciones laborales.

El nuevo ajuste de salario mínimo, que empezará a regir a partir del 15 de enero de 2020, se adoptó tras un análisis responsable de los indicadores económicos que se debatieron en la Comisión Nacional del Salario Mínimo donde participaron representantes de los empleadores, los trabajadores y el Gobierno, donde los dos primeros no pudieron lograr un acuerdo con respecto a la cifra tras cuatro meses de intensas negociaciones.



SE SANCIONA LEY DEL TELETRABAJO EN PANAMÁ

El Presidente de la República de Panamá, Laurentino Cortizo Cohen, sancionó, la Ley 76 que establece y regula el teletrabajo en la República de Panamá y que se regula mediante el Decreto Ejecutivo 133 del 16 de septiembre del 2020.

La modalidad de teletrabajo consiste en la prestación de servicios subordinada, sin presencia física en el centro de trabajo o entidad pública, a través de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, mediante los cuales, a su vez, ejerce el control y la supervisión de las laborales.



84 PROCESOS LABORALES RESUELTOS EN UN MES

La suma de B/.138,938.16, recuperó la dirección de Asesoría y Defensa Gratuita a los Trabajadores, en concepto de los procesos atendidos por los abogados de esta dependencia del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel), a nivel nacional, durante el primer mes del año 2020.

En este período se realizaron 84 audiencias, 40 de las cuales se resolvieron a favor de los trabajadores, 6 en contra y 22 mediante acuerdo entre las partes. Las 16 restantes quedaron pendientes de fallo. Los trabajadores beneficiados, sumaron 73.

RECOMENDACIONES PARA EVITAR EL CONTAGIO DE UN VIRUS

- ✓ Evite el saludo de mano y de beso.



- ✓ Lavado de manos con agua y jabón o con desinfectante a base de alcohol.

- ✓ Cubrir la nariz y la boca al toser y estornudar con pañuelos desechables o con tu antebrazo.



- ✓ Cocinar bien los alimentos que van a consumir.

- ✓ Limpiar bien las áreas de tu casa (mesa, área de estudio de los niños) y el lugar de trabajo (escritorios) con algún desinfectante.



- ✓ Si tienes síntomas de resfriado o gripe, tomar mucho líquido, y si no mejoras, no te automediques y acude a tu instalación de salud más cercana.

- ✓ Evitar el contacto cercano con cualquier persona con gripe o síntomas de resfrío.



SE REAFIRMA COMPROMISO ENTRE PANAMÁ Y LA OIT

Se realizó un taller en el que se estableció un marco de cooperación bilateral y las prioridades de la asistencia técnica que brindará la OIT al Mitradel para el período 2020-2021. Temas como: Normas y Diálogo Social, Seguridad Social, Empleo y Formación Profesional, Trabajo Infantil, Género e Igualdad de Oportunidades Laborales e Inspecciones de Trabajo.

La actual administración enfatiza en una política de puertas abiertas, transparencia y estricto apego a la normativa laboral. “Este taller es de mucho valor para perfeccionar las estrategias y herramientas que nos permitirán adaptarnos a los cambios del mundo del trabajo”, acotó la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral Doris Zapata Acevedo y por su parte Carmen Moreno, directora de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana, dijo que los tres actores que conforman el mundo del trabajo pueden a través del diálogo y el consenso construir una relación armoniosa basada en la generación de empleos decentes.



SE PUSO EN MARCHA EL PROGRAMA APRENDER HACIENDO

Génesis Isidro Rivas, de 18 años de edad, se convirtió formalmente en la primera pasante en iniciar labores en una empresa que brinda servicios aeronáuticos en el Área Económica Especial de Panamá Pacífico, gracias a la intermediación laboral brindada mediante el Proyecto Aprender Haciendo, que adelanta el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel).

Con este contrato de trabajo que lleva la firma de la titular del Mitradel, Doris Zapata Acevedo, la beneficiaria Génesis Isidro Rivas, inicia su pasantía laboral remunerada como Aprendiz de Mecánico de Aeronaves por espacio de tres meses.



INSTALAN COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

En el marco del Foro Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, organizado por el Instituto Panameño de Estudios Laborales, la ministra de Trabajo, Doris Zapata Acevedo, instaló, el Comité Técnico Interinstitucional de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional, instancia que administrará las políticas de Estado encaminadas a desarrollar un plan nacional de salud para los trabajadores, teniendo como testigos de honor a la ministra de Trabajo de Nicaragua, Alba Luz Torres Briones y al sub-secretario de Trabajo y Seguridad Social de Honduras, Olvin Aníbal Villalobos Velásquez.

Dentro de sus objetivos destacan el establecimiento de un sistema de información interinstitucional para la elaboración de normas técnicas, sistemas de inspección, seguridad, higiene y estadísticas de salud ocupacional, garantizar por parte de las empresas un ambiente seguro y sano para el trabajador y la promoción en el trabajador de la temática de normas de seguridad e higiene.

"Mucho se ha avanzado, ¡no lo perdamos!"

Ahora más que nunca garanticemos los **derechos** de nuestros **niños y niñas**"

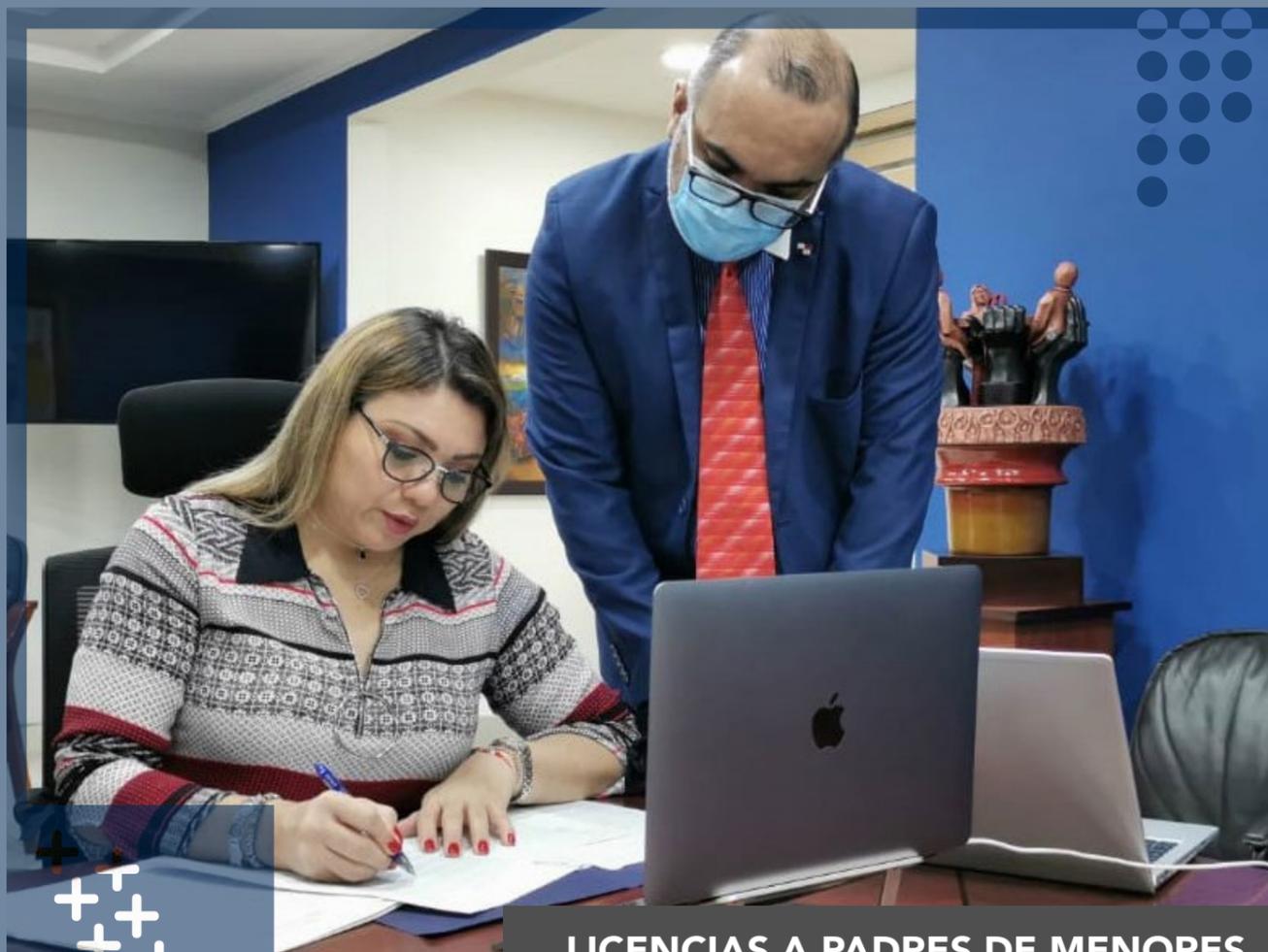
#SinTrabajoInfantil

Construyamos juntos la primera **Generación LIBRE** de **TRABAJO INFANTIL**



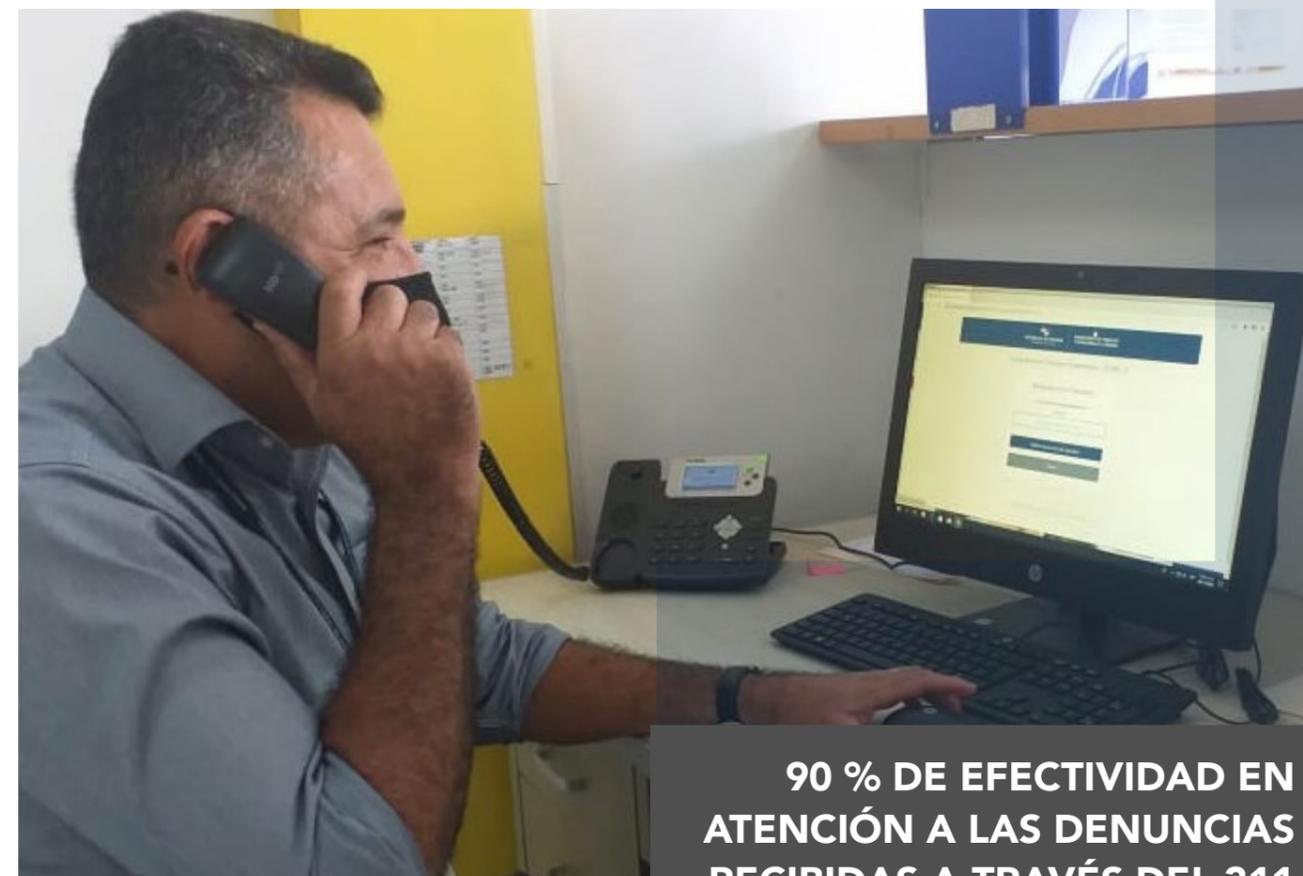
SE REFUERZAN ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DEL TRABAJO INFANTIL

En conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel), realizó el 12 de junio de 2020 un foro virtual, donde representantes del sector trabajador, empleador, gubernamental y de la Organización Internacional del Trabajo OIT, revisaron las Políticas Públicas de Protección a la Niñez en Trabajo Infantil y los Retos Socioeconómicos del Trabajo Infantil, frente a la pandemia del COVID-19.



LICENCIAS A PADRES DE MENORES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS EN ESTADO GRAVE O TERMINAL

La Ley 147 de 15 de abril de 2020, que concede licencia para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes con leucemia, cáncer o enfermedades degenerativas en estado grave o terminal, establece que toda madre o padre que labore en el sector público o privado y tenga a su guarda o cuidado a un hijo o hija menor de dieciocho años de edad, gozará del derecho a licencia especial remunerada.



90 % DE EFECTIVIDAD EN ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL 311

El primer trimestre del año 2020 cerró con 2,514 casos atendidos de las 2,793 denuncias recibidas a través del Centro de Atención Ciudadana (311) del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel), transformándose esto en un 90 % de efectividad en las respuestas brindadas a los usuarios.

Desde el inicio de la presente administración de Gobierno el Mitradel ha enfocado su hoja de ruta hacia la digitalización de los sistemas y procesos que se realizan en esta entidad laboral, con el objetivo de ofrecerle a los trabajadores y empleadores, una mayor eficacia, rapidez y transparencia en los trámites y solicitudes presentadas.

Actualmente y debido a la emergencia nacional por COVID-19 el Mitradel mantiene una política digital activa para brindar respuesta y asesoría laboral a las partes.



FORO VIRTUAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En el marco de la celebración del Día Mundial de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral desarrolló el foro virtual “Salud y Seguridad, Fundamento del Trabajo Decente”, para promover las buenas prácticas y la cultura de prevención de riesgos ocupacionales.

Para la titular del Mitradel, Doris Zapata Acevedo, este tema es un compromiso que debe asumirse de manera tripartita, “Este año, por la Pandemia del COVID-19, la seguridad y la salud ha tomado una posición indispensable en nuestras vidas, por eso hemos ordenado que durante el Estado de Emergencia que vivimos, las empresas que estén funcionando deben implementar un Comité de Salud y Seguridad, integrado por trabajadores y empleadores, para que en conjunto apliquen las normas de salud establecidas y puedan aportar a la creación espacios más seguros”, dijo la ministra durante el foro.



DIÁLOGO POR LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO LABORAL

Mediante la Resolución No. DM-150 del 27 de abril de 2020 el Gobierno Nacional convocó una mesa tripartita virtual de diálogo por la economía y el desarrollo laboral, en la que se analizaron las propuestas como alternativas económicas que beneficien al sector productivo del país.

La mesa fue moderada por Juan Bosco Bernal, rector de UDELAS y conformada por unas 50 personas en representación de los sectores de los trabajadores, empleadores y gobierno, para concertar un conjunto de medidas consensuadas, para mitigar las posibles repercusiones que enfrentamos durante que luego fueron entregadas al Presidente de la República.

INGRESA



Ahora puedes hacer tus trámites en línea sin filas, realizando el siguiente procedimiento:



- 1 Ingresa a www.mitradel.gob.pa y haz clic en **MITRADEL DIGITAL**.
- 2 Registra tu usuario para ingresar al portal **Panamá Tramita**
- 3 Haz clic en **TRÁMITES DISPONIBLES**, luego ingresa en el buscador la palabra **MITRADEL**.



PLATAFORMAS DIGITALES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN

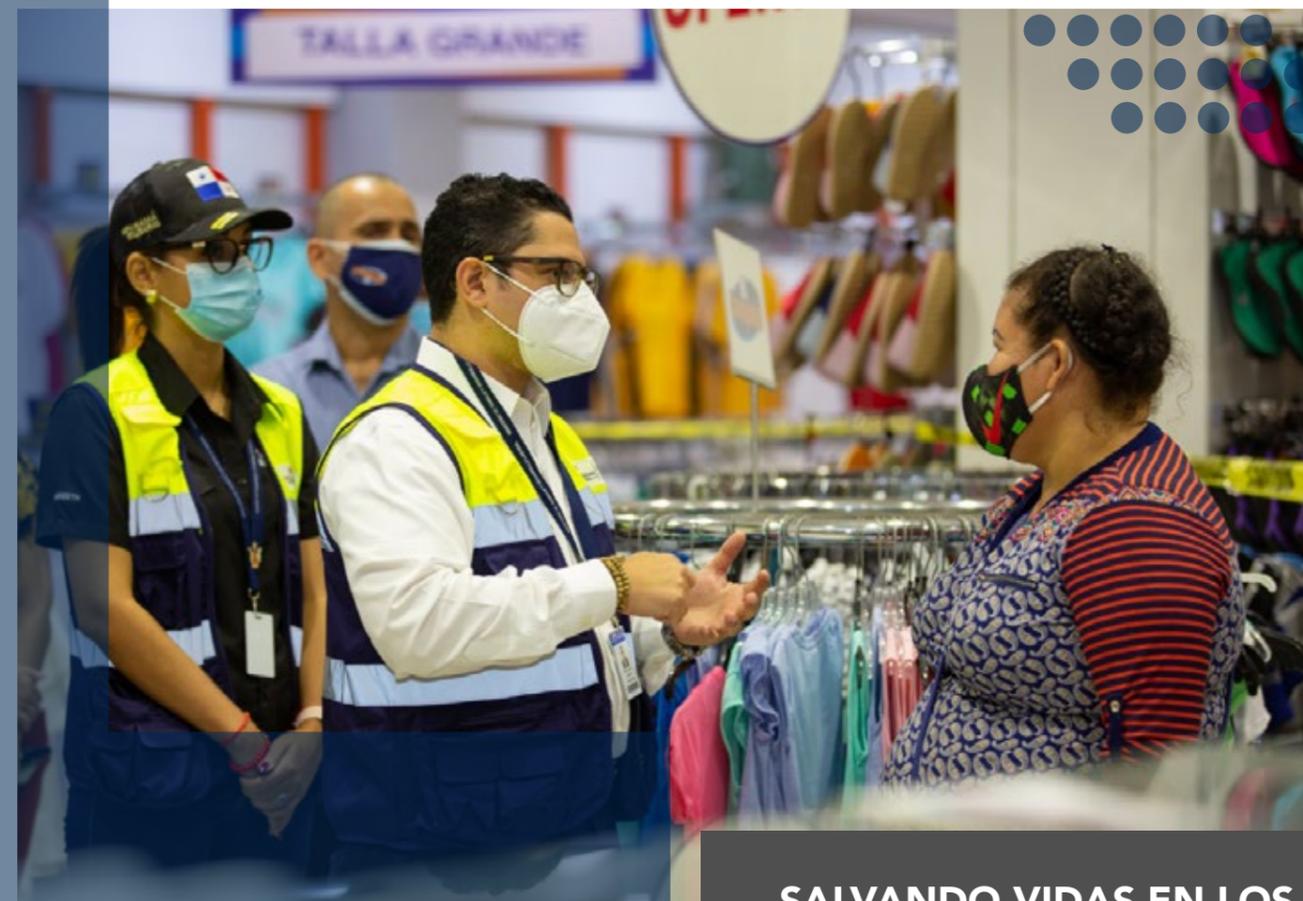
Una iniciativa de respuesta a los trabajadores con contratos suspendidos afectados por la pandemia del COVID-19, implementó el Gobierno Nacional, a través Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel), en alianza con la plataforma de educación virtual Coursera, para ofertar cursos gratuitos que les permitirá desarrollar sus conocimientos y ser competitivos para incursionar al mercado laboral.

Los interesados accedieron a los 250,000 cupos disponibles, para completar los más de 3,800 cursos y especializaciones que fueron dictados por profesores de más de 200 universidades prestigiosas del mundo, enfocados en los temas de tecnología, emprendimiento, negocios y otras áreas.



CAPACITACIÓN VIRTUAL EN RIESGOS LABORALES POR COVID-19

Más de 3500 trabajadores, empleadores y servidores públicos fueron capacitados a nivel nacional en el curso interinstitucional virtual de estrategias y protocolos para preservar la higiene y la salud en el trabajo como prevención ante el COVID-19, organizado y coordinado por el Instituto Panameño de Estudios Laborales con especialistas del Minsa, Caja de Seguro Social y Mitradel.



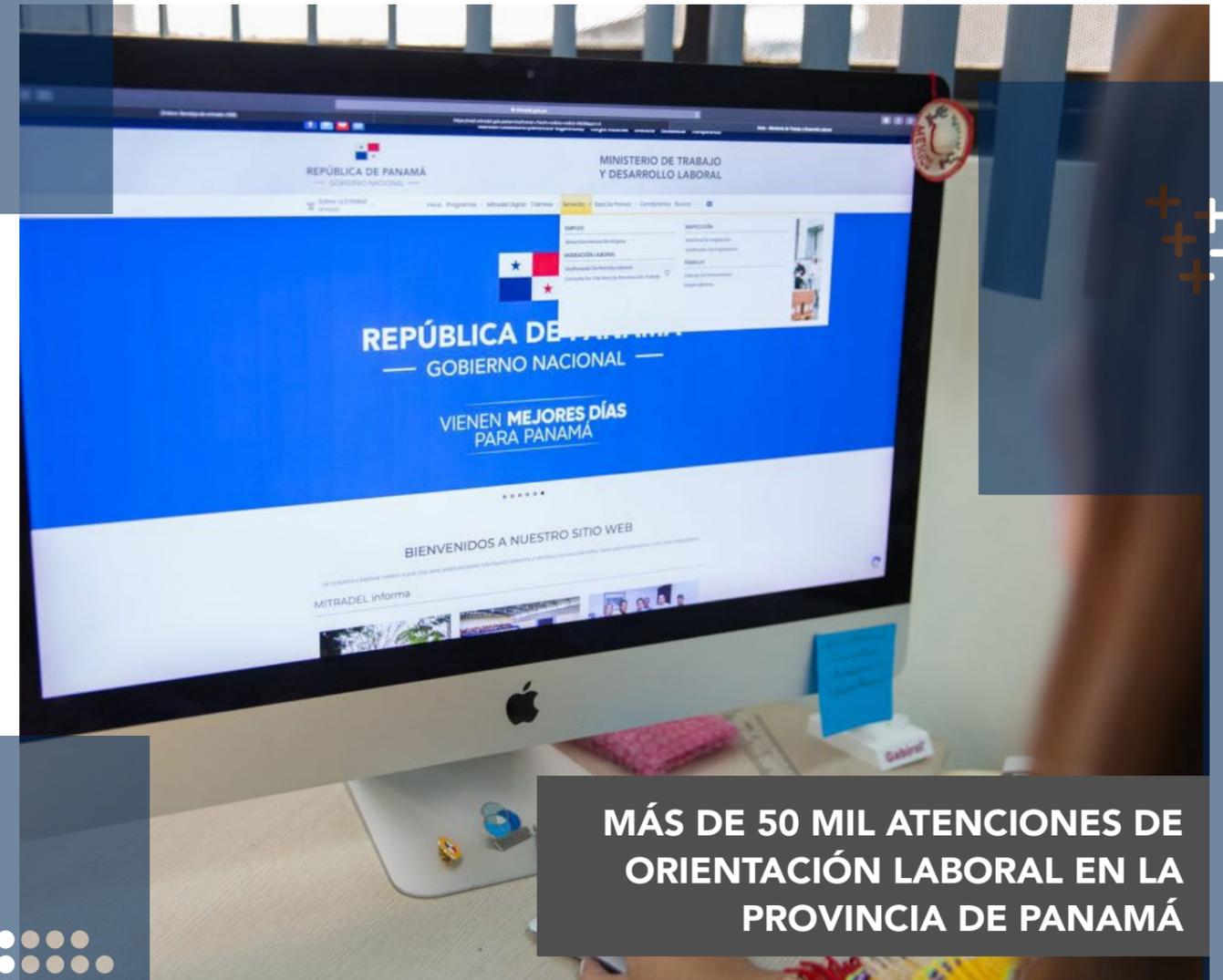
SALVANDO VIDAS EN LOS ESPACIOS LABORALES

Ante la situación de emergencia nacional debido a la pandemia de COVID-19, la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Doris Zapata, recomendó a la población trabajadora normas temporales que se implementaron desde marzo de 2020, detallándose de la siguiente manera: entre las disposiciones se estableció la creación de los Comités de Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo para determinar las formas seguras de trabajar en las oficinas, aplicable a quienes por la naturaleza de su trabajo deban estar físicamente en las instalaciones.



MINISTRA DE TRABAJO RESALTA APORTES DEL DIÁLOGO SOCIAL EN PANAMÁ, DURANTE LA CUMBRE MUNDIAL DE LA OIT

La Cumbre Mundial de la Organización Internacional del Trabajo, (OIT), bajo el lema: “La COVID-19 y el mundo del Trabajo: Construir un futuro del trabajo mejor”, en sus jornadas de exposiciones, resaltó temas como las respuestas de los Estados para combatir los efectos laborales de la pandemia, la informalidad, la protección social y el trabajo conjunto para la construcción de bases más sólidas, en este último panel de exposiciones participó la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Doris Zapata Acevedo, en representación del Gobierno de Panamá.



MÁS DE 50 MIL ATENCIONES DE ORIENTACIÓN LABORAL EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ

Un total de 56,011 empleadores y trabajadores recibieron el servicio de orientación laboral, respecto a las obligaciones y derechos de las partes según el Código de Trabajo, coadyuvando a mantener articuladamente un clima de paz en todo el territorio nacional.

Se atendieron por el call center 46,446 y 9,565 usuarios de forma presencial, guardando todas las medidas de bioseguridad.



DIÁLOGO SOCIAL GENERA RESULTADOS POSITIVOS

El presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, sancionó la Ley 157 del 3 de agosto de 2020, que establece medidas temporales de protección de empleo en las empresas afectadas por el Covid-19 y dicta otra disposición.

La Ley, cuyo texto original fue propuesto por el Consejo de Gabinete ante el pleno de la Asamblea Nacional de Diputados, por la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel), Doris Zapata Acevedo, es parte del compromiso de gobierno de impulsar el desarrollo nacional en medio de la crisis sanitaria. La nueva disposición establece medidas de protección para los trabajadores de empresas que permanezcan cerradas por motivos de las medidas preventivas de contagio del COVID-19.



CONTINÚAN LAS INSPECCIONES LABORALES EN TODO EL PAÍS

Con el fin de verificar la implementación de las medidas de bioseguridad en todos los comercios y empresas que han reactivado sus actividades, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel), realizó este jueves, de manera simultánea, operativos de inspección en diferentes avenidas y centros comerciales del territorio nacional.

En esta inspección masiva se logró supervisar la aplicación de los protocolos de bioseguridad en unas 100 empresas en las 10 provincias del país, mediante las Direcciones Regionales del Mitradel, con lo que se garantiza también que los trabajadores reactivados regresen a espacios laborales seguros.



SE EVALÚA LA BIOSEGURIDAD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Encabezado por el presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, la ministra de Trabajo, Doris Zapata Acevedo y los ministros de Salud, Obras Públicas y Comercio e Industrias, realizaron la inspección al proyecto de construcción del Hospital Pacífica Salud en Costa del Este, para verificar la aplicación de las normas de bioseguridad en los espacios de trabajo que se han establecido en las resoluciones y decretos sobre esta materia.

Durante el recorrido el mandatario de la nación reiteró que la reapertura es un proceso de cumplimiento de las guías creadas para minimizar los contagios del Covid-19. “La idea es cumplir con la seguridad de los colaboradores, usar siempre mascarillas, usar papel toalla para secarse el rostro mientras trabajan. Todos debemos cuidarnos”, resaltó el Presidente.



PROYECTO DE CAPACITACIÓN GRATUITA A JOVENES

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel), brindó la oportunidad a cientos de jóvenes entre los 17 a 24 años de edad a nivel nacional, para capacitarse gratuitamente en habilidades socioemocionales para la vida y el trabajo, a través del Proyecto Preparándome para el Futuro, impulsado por la Dirección de Empleo.

Estas capacitaciones se brindaron de manera virtual, a través de la plataforma digital Microsoft Team, mediante pasantías laborales de tres (3) meses, que permitirían que los participantes reforzaran y potenciaran las habilidades blandas para la vida y el trabajo, logrando así, poder insertarse al mundo laboral y ser capaces de responder a las necesidades del mercado, mediante la formación y aprendizaje en el lugar de trabajo.



DIÁLOGO TRIPARTITA POR LA ECONOMÍA NACIONAL

El Presidente de la República Laurentino Cortizo Cohen, sancionó la Ley que modificó la Ley 59 del 7 de agosto de 2003, que crea el Programa de Alimentación para los Trabajadores, iniciativa que fue presentada a la Asamblea Nacional y con la que se cumple con la oficialización de todos los acuerdos logrados en consenso en la Mesa Tripartita de Diálogo por la Economía y el Desarrollo Laboral.

Durante el mismo acto, se firmó el Decreto Ejecutivo que reglamenta la Ley 126 del 28 de febrero de 2020, que crea el Teletrabajo, cuyo texto íntegro fue el resultado de una Comisión Tripartita conformada como parte de los acuerdos de la Mesa de Diálogo, en la que las partes aclararon algunos conceptos de la Ley.



CONVENIO COLECTIVO EN LA PROVINCIA DE COCLÉ

A través de la Directora Regional del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel) en la Provincia de Coclé, esta entidad presenta su posición de garante frente a la negociación del Convenio Colectivo entre los representantes de la Empresa Nestlé Panamá y los afiliados al Sindicato Industrial de Trabajadores de Envases, Alimentos y Afines (SITEA).

Las partes instalaron su mesa de diálogo desde el pasado 16 de noviembre de 2020 en aras de buscar acuerdos satisfactorios tanto para los trabajadores como para la empresa dentro del nuevo acuerdo colectivo.



PREMIAN A LAS EMPRESAS POR BUENAS PRACTICAS LABORALES

Con la XI entrega de las certificaciones “Yo Sí Cumplo”, se reconoció el compromiso de 23 empresas y 3 entidades gubernamentales, que al ser inspeccionadas, cumplieron con los criterios de evaluación en cuanto a normas laborales y los protocolos de Bioseguridad en espacios laborales para la prevención del contagio del COVID-19.

En esta entrega se realizaron cambios en los reconocimientos, creando categorías de premiación, como un incentivo para las empresas a crear una cultura de mejora constante para el cumplimiento de las normas laborales, para crear espacios de trabajo seguros y motivados para producir. “Un ambiente de trabajo seguro es una prioridad que debe concentrar a todos los actores sociales, para lograr los mejores estándares de seguridad en el trabajo; ahora con mayor razón, frente a nuestra nueva modalidad de vida, provocada por la pandemia actual”, resaltó la Ministra Doris Zapata Acevedo durante su presentación.



40 AÑOS PREMIANDO A LA CULTURA LABORAL DEL PAÍS PREMIOS IPEL

El Concurso Nacional a la Cultura Laboral Premios IPEL 2020 del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel), en su versión número 40 realizó el acto de entrega de estatuillas a los 21 ganadores de las 7 categorías con el tema la Seguridad Laboral Fundamento del Trabajo Decente, entre ellas: Artesanía, Escultura, Pintura, Poesía, Cuento, Décima y Fotografía.

El Concurso entregó B/.70,000.00 en premios para las siete categorías de la siguiente manera: Primer B/.5,000.00 segundo lugar B/.3,000.00 y en tercer lugar B/.2,000.00.



PROMUEVEN IGUALDAD DE GÉNERO EN EMPRESAS

Con la entrega de la certificación SIGénero el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel), en conjunto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), promovieron la igualdad de género en las empresas que cumplen con la evaluación de políticas de igualdad de género en aspectos laborales.

En el acto de reconocimiento se le otorgó a las empresas del sector privado, el sello de nivel oro, por haber alcanzado el 80% o más de la calificación, lo cual determina que cumplen con los requisitos que fomentan acciones de igualdad de oportunidades, las buenas prácticas para reducir las brechas de desigualdad, la igualdad de condiciones y salario entre hombres y mujeres.



EMPRESAS CONTRATAN PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se entregó reconocimientos a 10 empresas privadas que utilizaron el servicio de intermediación laboral para personas con discapacidad con el objetivo de promover la inclusión en espacios laborales y el desarrollo de políticas corporativas en temas de discapacidad.

Durante el acto, se realizó la firma de dos nuevos contratos laborales entre la empresa Sysco Panamá a los jóvenes Luis Moreno de 23 años y Jason Patiño de 28, ambos con discapacidad auditiva, quienes ingresarán al mercado laboral, con ellos suman alrededor de 120 personas insertadas exitosamente en diferentes empresas privadas en todo el país, mediante reclutamientos focalizados y contactos personalizados.

SOLICITUD DE RENUNCIA DE EMPLEADOS DE EMPRESAS PRIVADAS

1 Accede a www.mitradel.gob.pa,
haz clic en **Mitradel Digital**

2 Ingresa tu usuario de ingreso
para el portal **Panamá Tramita**

Si no estás registrado, crea un usuario de inicio
de sesión en el cuadro de Registro.

3 Dentro del portal, busca la opción
de **Trámites Disponibles**, luego
en el buscador ingresa la palabra
MITRADEL

Te mostrará el listado de trámites
en línea.

Selecciona el trámite **SOLICITUD
DE RENUNCIA DE
EMPLEADOS DE EMPRESAS
PRIVADAS** en la columna de
iniciar trámite.



Realiza tus trámites
on línea sin filas desde
cualquier dispositivo.



4 Completa los datos requeridos, al
finalizar haz clic en la opción de
Declaración Jurada y luego
Enviar.

5 Ingresa a **MIS TRÁMITES** para
visualizar el estatus de la solicitud.

Se revisará la solicitud por el MITRADEL. De
haber alguna subsanación (corrección) de lo
presentado, se lo informará para que se
apliquen las correctivas en la columna de
estatus.

6 Accede a **TRÁMITES
FINALIZADOS**, el cual te
informará que tu solicitud ha sido
aprobada y podrás descargar el
comprobante de tu solicitud.

RESUMEN ANUAL DE NOTICIAS 2020



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

